I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)061319

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2010

Cerrillos, 27 JUL. 2010

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo sostenido en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 02 de julio de 2010; el Certificado Nº134/2010 del Secretario Municipal(S); el Memorándum N°600/753/2010 de la Secplan; fotocopia de la Providencia Alcaldicia 100/3459/2010; del Ordinario Nº402/189/2010 del Departamento de Personal; los Decretos Exentos Nº202/1920/2009, Nº202/079/2010, Nº202/110/2010, N°202/146/2010, Nº202/342/2010, N°202/393/2010, Nº202/415/2010, N°202/539/2010, N°202/583/2010, N°202/666/2010, N°202/701/2010, N°202/742/2010, N°202/802/2010, N°202/918/2010, N°202/952/2010, Nº202/1045/2010, Nº202/1072/2010 y N°202/1124/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1124/2010, que aprobó la modificación al presupuesto municipal 2010, en el sentido de señalar que:

- Donde dice : 21.02.001.002 Asignación de Antigüedad
- Debe decir : 21.02.001.002.002 Asignación de Antigüedad

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0061219

CERTIFICADO N°134/2010

Cerrillos, 23 de julio de 2010

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 23 de julio de 2010, **se aprobaron por mayoría, ante la abstención de la señora concejal doña Guacolda Torres Verdejo, la rectificación a la cuenta presupuestaria 2102001002 "Asignación de Antigüedad" agregando la sub-subasignacion 002, en la disminución de gastos del presupuesto municipal sancionada por el Decreto Exento N°202/1124/2010 e informada mediante el Memorándum N°600/753/2010 de la Secplan.**

No se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Andrés Aguilera Fuentes.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)